

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente:	OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182		
Plazo de ejecución del contrato	8 meses		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	3.462.438,74 €	727.112,14 €	4.189.550,88 €
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?: <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO			

Acreditado el cumplimiento del artículo 159.4 de la Ley 9/2017, tras la entrega y análisis de la documentación solicitada en fecha 22 de abril de 2022 y cumpliendo con los plazos legalmente establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato a la empresa **PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.**, con NIF B13434246, por importe de: Base imponible 2.855.888,00 €; Total IVA (21%): 599.736,48 €; Total con IVA: 3.455.624,48 €, y un plazo de ejecución de 8 meses.

De acuerdo con la Propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación de fecha 1 de junio de 2022 y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta **PRESIDENCIA**

RESUELVE

ADJUDICAR el contrato OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ, nº 3.21/24108.0182, a la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L., con NIF B13434246, por importe de: Base imponible 2.855.888,00 €; Total IVA (21%): 599.736,48 €; Total con IVA: 3.455.624,48 €, y un plazo de ejecución de 8 meses.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ.

Nº 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:**

Fecha: 7 de junio de 2022

En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.l), del RDL 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF.

Aprueba

Firma: MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Cargo: PRESIDENTA DEL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente:	OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182		
Plazo de ejecución del contrato	8 meses		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	3.462.438,74 €	727.112,14 €	4.189.550,88 €
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos/económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?: <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO			

Comprobado que el licitador propuesto ha hecho entrega de la documentación solicitada en fecha 22 de abril de 2022 en el plazo previsto y que ésta, a la vista de los informes elaborados al efecto, cumple todos los requerimientos exigidos, se eleva propuesta de adjudicación a la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. con NIF B13434246, por un importe de:

- Base Imponible..... 2.855.888,00 €
- Total IVA (21%) 599.736,48 €
- Total con IVA..... 3.455.624,48 €

y un plazo de ejecución de 8 meses, por considerar que es la oferta con mejor relación calidad-precio.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Aprueba	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	Cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:		<i>OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. EXP.: 3.21/24108.0182</i>		
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		3.462.438,74 €	727.112,14 €	4.189.550,88 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios : € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.462.438,74 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

ANTECEDENTES

El licitador PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. ha presentado la documentación solicitada en el plazo y forma establecidos, en cumplimiento de la cláusula II.3 PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y en cumplimiento del art. 159.4 de la LCSP.

SOLVENCIA

Los licitadores deberán cumplir con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica que se especifican a continuación, según el Cuadro de Características del PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

Apartado 3.1. CLASIFICACIÓN

El PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, establece la siguiente clasificación como condición de solvencia:

Para contratos de valor estimado \geq a 500.000€, únicamente será exigible la Clasificación (Apartado 3.1.)

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORIA	
			RD 1098/2001	RD 773/2015
C	6	PAVIMENTOS ALICATADOS Y SOLADOS	F	5



Apartado 3.2 CLASIFICACIÓN DE PARTES DEL CONTRATO

Posibilidad de suplir mediante subcontrato la clasificación exigida para un determinado grupo, de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 36.3 del RGLCAP:

No procede

Apartado 3.3. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA

Además de la acreditación de la solvencia exigida en el apartado anterior, deberán adscribirse a la ejecución del contrato los siguientes medios personales y/o materiales:

- Jefe de Obra, con dedicación exclusiva a la obra. Perfil con capacidad para la organización y ejecución de obras de edificación, con conocimientos de cimentaciones, estructuras, movimiento de tierras, instalaciones de urbanización, revestimientos, acreditados mediante:

Titulación universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF o Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, que permita obtener las competencias y conocimientos para la ejecución de las obras, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, etc. y con experiencia desarrollada en trabajos de edificación, similares a la obra de referencia, de al menos diez (10) años, siendo exigible haber intervenido en un mínimo de diez (10) obras de edificación”..

Apartado 3.4. HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN

No procede

Apartado 3.5. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

La solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores se acreditará mediante la aportación de los documentos que se indican a continuación: La solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores se acreditará mediante la Clasificación especificada en el Apartado 3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apartado 3.6. INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS (ART. 75 DE LA LCSP)

Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades para acreditar su solvencia, se exigirá la responsabilidad solidaria de todas ellas, debiendo presentarse la documentación establecida en la Cláusula 14.4.3 del Pliego.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Según lo requerido en el PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, el licitador PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L presenta la siguiente documentación:

CLASIFICACIÓN

Para justificar su solvencia, el licitador presenta Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, acompañado de Declaración Responsable en la que se indica que las circunstancias expresadas en el certificado no han experimentado variación.

Grupo: C Subgrupo: 06 Categoría: 6 >5



La clasificación de PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. cumple la calificación exigida. **CUMPLE**

CLASIFICACIÓN DE PARTES DEL CONTRATO

No procede

CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA

Acredita la solvencia requerida mediante la presentación de currículum vitae para el cargo de Jefe de Obra, con la titulación requerida (aporta copia del título de Arquitecto Técnico). **CUMPLE**

Descripción de la experiencia desarrollada en el puesto solicitado y en obras similares, superior a los 10 años mínimos solicitados. **CUMPLE**

Relación de obras en las que ha participado como Jefe de Obra, superior a 10, número mínimo establecido. **CUMPLE**

Analizada la documentación recibida, se considera que es de CONFORMIDAD con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

CUADRO RESUMEN

	LICITADOR	CLASIFICACIÓN	CONCRECIÓN DE CONDICIONES DE SOLVENCIA	CALIFICACIÓN
1	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	APTO



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<i>INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. EXP.: 3.21/24108.0182</i>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Marien Redondo Cid	cargo: Jefa de Edificación
VºBº	Firma: Angel García de la Bandera	cargo: Subdirector de Estaciones Sur
VºBº	Firma: Adolfo Preus Morera	cargo: Subdirector Coordinación Funcional y Normalización
VºBº	Firma: Ignacio Sanz Junoy	cargo: Director de Estaciones de Viajeros
Conforme	Firma: Jesús María Campo Campo	cargo: Director General de Negocio y Operaciones Comerciales



INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ.(EXPEDIENTE MRR) Nº 3.21/24108.0182		
Plazo de ejecución del contrato		8 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.462.438,74 €	727.112,14 €	4.189.550,88 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	€ (Sin IVA)		
	Modificados:	€ (Sin IVA)		
	Suministros:	€ (Sin IVA)		
	Servicios:	€ (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.462.438,74 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		

Analizada la documentación presentada en plazo por la empresa **PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.** con NIF B13434246, en contestación a la solicitud enviada en fecha 22 de abril de 2022, se ha comprobado que la referida empresa cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ, Nº 3.21/24108.0182 quedando, en cuanto a solvencia se refiere, a expensas del pertinente Informe de Solvencia emitido por los servicios técnicos de ADIF.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Aprueba	Firma: PEDRO AREAL FERNÁNDEZ	Cargo: JEFE DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE NEGOCIO



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal
D. Horacio Álvarez González	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Miguel González-Carvajal Gordo	Vocal Técnico.
D^a Margarita Santorja Menéndez de Luarda	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid a 21 de abril de 2022, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación del expediente licitado mediante procedimiento que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

Presupuesto de licitación: 3.462.438,74 € (IVA excluido). Plazo: 8 meses. Procedimiento: Abierto simplificado, Varios Criterios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, procederemos a su adjudicación sin necesidad de reunión física, celebrando la sesión a distancia y dando por celebrada la propuesta de adjudicación con la presenta comunicación y pronunciamiento de todos los miembros.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
2. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
3. AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.
4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
5. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Con antelación al acto de apertura de ofertas económicas, la Mesa de Contratación ha recibido el Informe de Valoración Técnica de los Criterios no Evaluables Mediante Fórmulas de fecha 13 de febrero de 2022, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por



éstos como por los diferentes niveles de la Entidad con competencia para ello, a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a las diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

Que, con fecha de 15 de febrero de 2022, tuvo lugar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Que, con fecha de 20 de febrero de 2022, se elabora, por parte de la Dirección proponente, el Informe de Valoración de Criterios Evaluables Mediante Fórmulas, en el que se manifiesta que la oferta presentada por la UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L se encuentra incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Que, en fecha 10 de marzo de 2022, se procede a comunicar a la citada empresa que su oferta económica se halla incurso en presunción de temeridad o anormalidad, instándola a presentar las justificaciones que consideren oportunas.

Que, en tiempo y forma, se ha recibido escrito de la empresa arriba indicada, en relación con la oferta presentada.

Que, con fecha 25 de marzo de 2022, se elabora, por la Dirección proponente, informe sobre las precisiones presentadas por la empresa con proposición en presunción de valores anormales o desproporcionados donde se indica que no se consideran válidas las justificaciones presentadas por la empresa UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Que, con fecha de 18 de abril de 2022, se elabora, por la Dirección proponente, el Informe de Valoración Económico-Global.

Analizada por la Mesa de Contratación la documentación relativa a la presunción de temeridad o anormalidad de la oferta presentada por la citada empresa, los miembros de la Mesa, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 19 de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso, consideran lo siguiente:

La oferta presentada por la UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L. no puede ser aceptada ni resultar, por tanto, adjudicataria.

Que la Mesa estima que los informes elaborados por la Dirección proponente se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la evaluación y clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de esta Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad, acuerdan:

Aprobar la Clasificación de las ofertas, siendo la empresa mejor clasificada PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio en los siguientes términos:

- Importe de adjudicación:
 - Base Imponible 2.855.888,00 €
 - Total IVA (21%) 599.736,48 €
 - Total con IVA..... 3.455.624,48 €

y un plazo de ejecución de 8 meses, para que, de este modo y conforme se establece el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 159.4 de la LCSP, dentro del plazo de siete días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta en la relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente,



según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
ACTA DE APROBACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VÁLIDAS, EN ORDEN DECRECIENTE, DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

EMPRESA	Nº ORDEN
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	1
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: MSIRVYYBTZKG3NAWRIHC29QIG

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		<i>OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ</i> <i>EXPTÉ Nº: 3.21/24108.0182</i>		
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21 %)	Total, con IVA
		3.462.438,74 €	727.112,14€	4.189.550,88 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		3.462.438,74 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación		

1. Antecedentes

- Propositiones presentadas.
 1. FONSAN GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.
 2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
 3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.
 4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
 5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

- Propositiones admitidas:
 1. FONSAN GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.
 2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
 3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.
 4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
 5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

De todas las empresas admitidas, ninguna de ellas pertenece al mismo grupo empresarial. Según acta de la reunión de la mesa de contratación, el 20 de enero de 2022 se procede a la apertura y verificación del Sobre nº1: documentación administrativa y de solvencia.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: TPK32C2RXXSYZVHNIWR1GE21D6R
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Con fecha 13 de febrero de 2022, se emite Informe de Valoración Técnica de Criterios No Evaluables Mediante Fórmulas.

Según acta de la reunión de la mesa de contratación, el 15 de febrero de 2022 se procede a la apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

2. Evaluación de Ofertas:

2.1 Valoración Técnica de Criterios no Evaluables Mediante Fórmulas

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PCJV) se obtuvo como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios definidos, redondeada al segundo decimal, resultando lo siguiente:

Licitador	Criterio 1		Criterio 2		Criterio 3		Criterio 4		Criterio 5		Puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor
	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación	%	Puntuación	%	
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	8,58 Puntos	66 %	3,00 Puntos	100 %	4,00 Puntos	100 %	3,17 Puntos	79,25 %	0,50 Puntos	50%	19,25
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	12,84 Puntos	98,77 %	3,00 Puntos	100 %	3,73 Puntos	93,25 %	4,00 Puntos	100 %	0,50 Puntos	50%	24,07
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	13,00 Puntos	100 %	1,00 Puntos	33,33 %	2,40 Puntos	60 %	3,33 Puntos	83,25 %	0,50 Puntos	50%	20,23
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5,46 Puntos	42 %	3,00 Puntos	100 %	0,85 Puntos	21,25 %	2,94 Puntos	73,50 %	1,00 Puntos	100 %	13,25
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A-DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.	11,91 Puntos	91,61 %	2,5 Puntos	83,33 %	3,36 Puntos	84 %	3,56 Puntos	89 %	1,00 Puntos	100 %	22,33

- Umbral mínimo

Según se indica en el punto "III. Adjudicación del Contrato", apartado "1. Criterios de valoración de ofertas y ponderación criterios de adjudicación" del "Cuadro de características" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el umbral mínimo de puntuación que debe de obtenerse en los criterios no evaluables mediante fórmulas es de 13 puntos.

- Relación de Licitadores excluidos por estar debajo del umbral mínimo

Todos los licitadores han sido aceptados, ya que la puntuación de sus ofertas en los criterios cualitativos no evaluables mediante fórmulas, han superado el umbral mínimo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).



2.2 Puntuación de los Criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas

Una vez realizada la apertura de los Criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas, se obtuvo el siguiente resultado:

<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Plazo</i>	<i>Baja</i>
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2.860.006,82 €	8 meses	17,40 %
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	2.855.888,00 €	8 meses	17,52 %
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	3.041.844,52 €	8 meses	12,15 %
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.868.630,50 €	8 meses	17,15 %
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A-DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.	2.693.003,34 €	8 meses	22,22 %

Los valores obtenidos tras la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen el procedimiento son los siguientes:

PB = Presupuesto Base de Licitación, (IVA no incluido).	3.938.185,73€
Baja media (BM)%	17,29 %
Baja de referencia (BR) %	17,36 %
Umbral de valores anormales o desproporcionados. (BR+UT)	20,24 %

2.3 Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incusas en presunción de temeridad o anormalidad

Analizando las ofertas presentadas:

UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Se observa que esta supera el Umbral de valores anormales o desproporcionados establecido en 20,24 %, por lo que esta entra en presunción de oferta económica con valores anormales o desproporcionados.

Oferta económica: 2.693.003,34 €

- Baja en % con respecto al presupuesto de licitación: 22,22 %
- Umbral de valores anormales o desproporcionados (BR+UT): 20,24%



Se ha remitido con fecha 10 de marzo de 2022, escrito a cada licitador en presunción de anormalidad por su bajo importe, instándole a remitir las alegaciones que estimen oportunas al objeto de justificar la composición de su oferta económica.

El licitador aporta documento ratificándose en la oferta económica realizada e indica que está en disposición de realizar los trabajos con disponibilidad inmediata y en las condiciones indicadas en la oferta.

Analizada la justificación aportada se concluye que la empresa no justifica ninguno de los aspectos indicados en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público ni explicada satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, costes propuestos o ventajas de las que dispone el licitador con vistas a la ejecución del contrato, conforme a lo recogido en el Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados.

En consecuencia, analizada la justificación aportada por la UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L., **no presenta razones suficientes que justifiquen la proposición presentada**, y por lo tanto NO es plausible que pueda garantizarse su cumplimiento en todos sus términos, razón por la que debe ser mantenida dentro del concepto de baja temeraria según lo previsto en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento.

3. Cuadro de Puntuación Económica-Global

Finalmente, una vez resuelta la presunción de temeridad y rechazada en el proceso la empresa UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L., se obtiene, para las empresas que siguen en el proceso, el siguiente resultado global:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación Técnica Total</i>	<i>Puntuación Económica Total</i>	<i>Puntuación Global</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	24,07	75	99,07	1
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	19,25	75	94,25	2
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	13,25	74.97	88,22	3
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	20,23	67.95	88,18	4

En consecuencia, la mejor oferta globalmente considerada es la presentada por **PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.**



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO GLOBAL

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ

EXPTE Nº: 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Marien Redondo Cid	cargo: Jefa de Edificación Sur
VºBº	Firma: Angel García de la Bandera	cargo: Subdirector Territorial Sur
VºBº	Firma: Adolfo Preus Morera	cargo: Subdirector de Coordinación Funcional y Normalización
VºBº	Firma: Ignacio Sanz Junoy	Cargo: Director Estaciones de Viajeros
Conforme	Firma: Jesús María Campo Campo	cargo: Director General Negocio y Operaciones Comerciales



INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Expediente:		<i>OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ EXPTÉ Nº: 3.21/24108.0182</i>		
Plazo de ejecución		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		3.462.438,74 €	727.112,14 €	4.189.550,88 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros ¹:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios ¹:</i> € (Sin IVA)		
	² € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		3.462.438,74 € (Sin IVA)		
Número de Licitadores presentados		Cinco (5)		
Baja de referencia (BR)		17,36 %		
Baja de referencia + UT (BR + UT)		20,24 %		

2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Acorde al informe de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas del 20 de febrero de 2022, existe 1 (una) empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad al superar el Umbral de valores anormales o desproporcionados (BR+UT) que es del 20,24%.

Esta empresa es:

- UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Se ha remitido con fecha 10 de marzo de 2022, escrito a cada licitador en presunción de anormalidad por su bajo importe instándole a remitir las alegaciones que estimen oportunas al objeto de justificar la composición de su oferta económica.

A continuación, se indica el resumen de la justificación presentada por cada uno de los licitadores:

2.1 UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

- Oferta económica: 2.693.003,34 €
- Plazo: 8 meses
- Baja en % con respecto al presupuesto de licitación: 22,22 %
- Umbral de valores anormales o desproporcionados (BR+UT): 20,24%



- Diferencia con respecto al Umbral de valores anormales o desproporcionados: 1,98%.

- Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador:

La justificación de la baja económica ofertada por el licitador UTE DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.-GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A., para las **“OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ.” EXPTE Nº: 3.21/24108.0182** consta de una (1) página.

El licitador aporta documento ratificándose en la oferta económica realizada e indica que está en disposición de realizar los trabajos con disponibilidad inmediata y en las condiciones indicadas en la oferta.

Analizada la justificación aportada se concluye que la empresa no justifica ninguno de los aspectos indicados en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público que son:

- Especificación de los costes y precios propuestos en la oferta, mediante la presentación de un estudio económico y el correspondiente desglose presupuestario que justifiquen objetiva, directa y detalladamente su oferta económica.
- Referencia a datos objetivos como los costes de los materiales, de la mano de obra o de los subcontratos.
- Referencia a condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, incluyendo soluciones técnicas adoptadas, originalidad de las obras, el ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción, etc.
- Acreditación de dichas condiciones, así como del importe económico que tales condiciones o soluciones técnicas supongan en los costes correspondientes a la ejecución del contrato, y su implicación en la oferta económica realizada por el licitador.
- Cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en las disposiciones legales vigentes en el lugar de ejecución del contrato o en los convenios colectivos, así como de las obligaciones vigentes en materia de subcontratación.

Además, tampoco queda explicado satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, costes propuestos o ventajas de las que dispone el licitador con vistas a la ejecución del contrato.

CONCLUSION:

Analizada la justificación aportada por el licitador se concluye que el ofertante:

UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

NO presenta razones suficientes que justifiquen la proposición presentada, y por lo tanto NO es plausible que pueda garantizarse su cumplimiento en todos sus términos, razón por la que debe ser mantenida dentro del concepto de baja temeraria según lo previsto en Pliego del contrato **“OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ EXPTE Nº: 3.21/24108.0182**.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ
EXPTE Nº: 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Marien Redondo Cid	cargo: Jefa de Edificación Sur
VºBº	Firma: Adolfo Preus Morera	cargo: Subdirector de Coordinación Funcional y Normalización
VºBº	Firma: Ignacio Sanz Junoy	cargo: Director de Estaciones de Viajeros
Conforme	Firma: Jesús María Campo Campo	cargo: Director General de Negocio y Operaciones Comerciales



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		<i>OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ</i> <i>EXPTE Nº: 3.21/24108.0182</i>		
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21 %)	Total, con IVA
		3.462.438,74 €	727.112,14€	4.189.550,88 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros</i> ¹ : € (Sin IVA)		
	<i>Servicios</i> ² : € (Sin IVA)		
	³ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		3.462.438,74 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación		

Antecedentes:

- Proposiciones presentadas.
 1. FONSAN GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.
 2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
 3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.
 4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
 5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA,S.L.
- Proposiciones admitidas:
 1. FONSAN GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.
 2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
 3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.
 4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
 5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.



De todas estas empresas admitidas, ninguna de ellas pertenece al mismo grupo empresarial. Según acta de la reunión de la mesa de contratación, el 20 de enero de 2022 se procede a la apertura y verificación del Sobre nº1: documentación administrativa y de solvencia.

Con fecha 13 de febrero de 2022, se emite Informe de Valoración Técnica de Criterios No Evaluables Mediante Fórmulas.

Según acta de la reunión de la mesa de contratación, el 15 de febrero de 2022 se procede a la apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Evaluación de Ofertas:

Según la Cláusula 18. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares apartado B) Varios criterios de adjudicación:

Conforme a lo exigido por el artículo 146.2 de la LCSP, en el acta correspondiente a la Mesa de Contratación en la que se abran los archivos electrónicos o sobres que contengan los elementos de la oferta que se valoran mediante la mera aplicación de fórmulas, se hará constar que, antes de comenzar dicha apertura, se ha realizado ya la valoración final de los criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas y se ha puesto dicha valoración a disposición de los miembros de la Mesa.

En este caso, tal y como se ha indicado,

Los criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF) se reducen a la valoración de las ofertas económicas. El precio puntúa mediante fórmula parabólica, de la siguiente forma:

Se asignará la puntuación máxima de 75 puntos (PE_{max}) a la oferta económica mínima (OEmín) que no haya sido rechazada.

Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL). Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y PE_{max} para la oferta más económica (OEmín), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{m\acute{a}x} [2BO_j/B_{m\acute{a}x} - (BO_j/B_{m\acute{a}x})^2]$$

Donde:

PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.

BO_j = Baja de la oferta.

B_{máx} = Baja de la oferta más económica.

PE_{max} = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica (75 puntos)

Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

Según la Cláusula 19 Ofertas con valores anormales o desproporcionados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se analiza las ofertas presentadas.



Siendo:

BO: Baja de la oferta económica (%).

BM: Baja Media (%), calculada como se indica a continuación

BR: Baja de Referencia, calculada como se indica a continuación (%).

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquéllas cuyas BO correspondientes superen los siguientes valores:

a) Para un número n de ofertas económicas “contemplables” mayor o igual que cinco (5):

BO > BR + UT Determinado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$UT = 100 / (2 \cdot BR)$$

Se denominan ofertas económicas “contemplables”, a las ofertas admitidas (administrativa, técnica y económicamente), una vez excluidas aquellas que, a estos efectos, no deban ser consideradas, según lo prescrito en el Art. 86 del RGLCAP y en la presente cláusula.

Los cálculos de la Baja Media (BM) y de la Baja de Referencia (BR) se realizarán de la forma siguiente:

Of_j = Importe de la oferta genérica “contemplable” j (incluida en el conjunto de las citadas n ofertas “contemplables”) y

PB = Presupuesto Base de Licitación, 3.462.438,74 € (IVA no incluido).

Se obtendrá, para cualquiera número, n, de ofertas:

$$BO_j = 100 \left(1 - \frac{Of_j}{PB} \right) \text{ y}$$

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^{j=n} BO_j$$

Además, para n > ó = 5 se obtendrá:

$$\sigma = \left(\frac{\sum_{j=1}^{j=n} (BO_j)^2 - n(BM)^2}{n} \right)^{1/2}$$

Entre las “n” mencionadas ofertas económicas contemplables se elegirán aquellas “n” ofertas, tales que, a cualquiera de ellas, de importe expresado genéricamente como Of_h, le corresponda un valor Oh

$$\left[BO_h = 100 \left(1 - \frac{Of_h}{PB} \right) \right]$$



Que cumpla la condición:

$$|BO_h - BM| \leq \sigma.$$

Y contando solo con dichas ofertas se calculará el valor BR, llamado “Baja de Referencia” del modo siguiente:

$$BR = \frac{\sum_{h=1}^{h=n'} BO_h}{n'}$$

Dicho valor de BR servirá, cuando $n > \text{ó} = 5$, para determinar los límites de la presunción de anormalidad y las garantías complementarias, anteriormente citados.

Se adjunta cuadro resumen de las ofertas que se valoraran, con las bajas presentadas por cada uno de los licitadores:

Licitador	Oferta	Baja
1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2.860.006,82 €	17,40 %
2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	2.855.888,00 €	17,52 %
3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	3.041.844,52 €	12,15 %
4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.868.630,50 €	17,15 %
5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.	2.693.003,34 €	22,22 %

Conforme a los criterios explicados se obtienen los siguientes valores:

PB = Presupuesto Base de Licitación, (IVA no incluido).	3.462.438,74 €
Baja media (BM)%	17,29%
Umbral de la Temeraria (UT) $UT=100/(2*BR)$	2,88 %
Baja de referencia (BR) %	17,36 %
Umbral de valores anormales o desproporcionados. (BR+UT)	20,24 %



Cláusula 18. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas Cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados				1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2.PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	4.BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.
Importe oferta				2.860.006,82 €	2.855.888,00 €	3.041.844,52 €	2.868.630,50 €	2.693.003,34 €
Baja de la oferta (BO) %	$BO_j = 100 (1 - (Of_j / PB))$			17,40	17,52	12,15	17,15	22,22
	$\sum(Boj)$	86,44						
	$\sum(Boj)^2$	1545,12		302,73	306,88	147,56	294,12	493,83
Baja Media (BM) %	$BM = 1/n * \sum Boj$			17,29				
Baja Máxima %				22,22				
Si nº ofertas > 5 se calculará $\sigma = (\sum(Boj)^2 - n(BM)^2/n)^{1/2}$				3,19				
PARA CÁLCULO DE BAJA DE REFERENCIA (BR) Se tomarán como referencia para dicho cálculo, las ofertas que cumplan la condición: $ Boh - BM \leq \sigma$				0,11	0,23	5,14	0,14	4,93
Contando solo las n ofertas contemplables se calcula: $BR = \sum Boh / n'$				17,36				
n' = ofertas aptas para cálculo de Baja de Referencia (BR)	3							
Umbral de valores anormales o desproporcionados	$BO > BR + UT$			20,24				
Nº OFERTAS > 5 ---- $BO > BR + UT$								
UT= $(100 / (2 * BR))$	UT= $100 / (2 * BR)$	2,88						
Nº OFERTAS < 5 ----- $BO > BM + UT$								
UT= $(100 / (2 * BM))$								
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BAJA ANÓMALA



Considerando el importe de las ofertas presentadas, la oferta económica de:

- UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.
Oferta económica: 2.693.003,34 €
Baja de la oferta: 22,22%

Supera el Umbral de valores anormales o desproporcionados (BR+UT) de 20,24 % por lo que dicha oferta entra en presunción de oferta económica con valores anormales o desproporcionados.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ

EXPTE Nº: 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Marien Redondo Cid	cargo: Jefa de Edificación
VºBº	Firma: Adolfo Preus Morera	cargo: Subdirector de Coordinación Funcional y Normalización
VºBº	Firma: Ignacio Sanz Junoy	cargo: Director de Estaciones de Viajeros
Conforme	Firma: Jesús María Campo Campo	cargo: D.G. De Negocio y Operaciones Comerciales



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

Asisten como miembros de la Mesa:

D^a. Montserrat Benavides Villaverde	Presidenta
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención Delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal.
D. Horacio Álvarez González	Representante de la Asesoría Jurídica de ADIF. Vocal.
D. Tomás Arribas Pérez de Obanos	Vocal Técnico.
D. Francisco José Lozano Hernández	Vocal Técnico.
D. Pedro Areal Fernández	Secretario.

En Madrid, a 15 de febrero de 2022, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 2, criterios evaluables mediante fórmulas, del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

Presupuesto de licitación: 3.462.438,74 € (IVA excluido). Plazo: 8 meses. Procedimiento: Abierto simplificado, Varios Criterios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa queda constituida sin necesidad de la reunión física de todos sus miembros, celebrando la sesión a distancia y dándola por celebrada con la comunicación y pronunciamiento telemáticos de todos los miembros, que pasan a formar parte del expediente.

Se inicia la sesión manifestando, la Presidenta de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta la Presidenta, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

La Presidenta da lectura a la certificación en la que se enumera las empresas que han presentado oferta, al objeto de participar en el procedimiento y que son las siguientes:

1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
2. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
3. AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.
4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
5. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesiones previas de la citada Mesa, de fecha 20 y 26 de enero de 2022.



La Presidenta de la Mesa manifiesta que el Informe de Valoración Técnica de Criterios Cualitativos No Evaluables Mediante Fórmulas ha sido entregado con anterioridad a este acto.

La Presidenta de la Mesa informa a los asistentes del resultado de la puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor (PJV) obtenidos por los licitadores, cuyo resultado se incorpora en el anexo de la presente Acta.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones y estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente adjudicación a favor de la mejor oferta calidad-precio. No obstante, el Órgano de Contratación se reserva la facultad de desistir del procedimiento celebrado.

Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
-------------------------------	--

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ Nº 3.21/24108.0182	
--	--

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
------------------------------	--	--

Propone	Firma: PEDRO AREAL FERNÁNDEZ	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE	Cargo: Presidenta de la Mesa de Contratación



ANEXO I

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.462.438,74 € (sin IVA)		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS		EXPEDIENTE Nº 3.21/24108.0182	
TÍTULO: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ.					
PLAZO REQUERIDO: 8 MESES			UMBRAL PJV: 13,00	GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE	
EMPRESA	UTE	PJV	OFERTA Euros (sin IVA)		
1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.		19,25	2.860.006,82 €		
2. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.		24,07	2.855.888,00 €		
3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.		20,23	3.041.844,52 €		
4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.		13,25	2.868.630,50 €		
5. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.	60-40	22,33	2.693.003,34 €		



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ EXPTE Nº: 3.21/24108.0182		
Plazo de ejecución del contrato		8 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.462.438,74€	727.112,14€	4.189.550,88€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	€ (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	€ (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	€ (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	€ (Sin IVA)		
		€ (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		3.462.438,74€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

Proposiciones presentadas:

1. FONSAN GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.
2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.
4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Proposiciones admitidas:

1. FONSAN GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.
2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.
4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.



Desarrollo

La valoración de la oferta técnica se obtiene como suma de la valoración de cada uno de los puntos solicitados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación en curso. El baremo de valoración fijado en el apartado III.1 del Cuadro de Características del PCAP es la opción A:

Memoria y Programa de trabajo	13
Calidad	3
Programa de actuaciones medioambientales	4
Memoria de Seguridad y Salud	4
Tecnología e I+D+i	1

Conforme a la *Cláusula 15. Enumeración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor*, en el caso de varios criterios de adjudicación, para obtener la puntuación de los criterios de valoración evaluables mediante juicio de valor se sumarán las puntuaciones alcanzadas en cada uno de los aspectos enumerados en el cuadro anterior, de la siguiente manera.

a) Memoria Constructiva y Programa de Trabajo

Para el Programa de Trabajo y la Memoria Constructiva de cada Propuesta se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía de suministros de los materiales.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

b) Calidad a obtener

Para cada Propuesta, se valorará la calidad a obtener en la ejecución de la obra, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución de la obra.

c) Programa de actuaciones medioambientales

Para este Programa se valorarán las propuestas de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra. Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, la organización física de la obra, la localización de vertederos, la identificación de requisitos legales, los sistemas de buena gestión medio ambiental propuestos y la adopción de medidas de prevención de incendios forestales. Las medidas medioambientales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Si los materiales a utilizar por el licitador provienen de un proceso de reciclado o reutilización en más de un 50%, conforme a certificación emitida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el licitador.

Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto, así como el pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.



b) Si los materiales a utilizar por el licitador son reutilizables o tienen un grado de reciclabilidad superior a un 50%, conforme a certificación emitido por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el licitador. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas del proyecto, así como el pliego de prescripciones técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento.

c) Si en la ejecución de la obra se contempla alguna de las siguientes medidas: gestión ambiental de tierras y materiales de obra, restauración paisajística; reducción en la generación de residuos; disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo; reducción del impacto visual, cultural o sociológico; limitación de impacto sobre fauna y flora local; disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables.

d) Si durante la ejecución de la obra se contempla la adopción de medidas de prevención de incendios forestales.

d) Memoria de Seguridad y Salud

Para la Memoria de cada Propuesta se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar en la obra, en particular:

- La organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información a desarrollar.
- La revisión del Estudio de Seguridad y Salud con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras.
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.
- Si la ejecución de la obra se realizará en un marco de Gestión de la Prevención según la Normativa internacional, española o europea.

e) Tecnología e I+D+i

Para cada instalación ferroviaria de las incluidas en el apartado III.3 del Cuadro de Características se valorará el nivel de prestaciones de los equipos y su grado de compatibilidad con las instalaciones existentes.

Se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.

En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

Dicha justificación podrá realizarse mediante la acreditación según la serie de normas UNE 16600 o equivalente.

En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$





Donde:

PTi=Puntuación de la oferta

VTi=Valoración de la oferta

VTmax=Valoración de la mejor oferta

CT= Puntuación máxima

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PCJV) se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados definidos anteriormente. Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

Además de lo anterior se establece en el Pliego un umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios que dependen de un juicio de valor, que se establecen en **13 puntos**.

A continuación, se muestra el análisis y la valoración de los aspectos técnicos plasmados en la documentación de la oferta presentada por cada uno de los licitadores, según los criterios técnicos recogidos en el PCAP y enumerados en este apartado:

1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

Memoria y programa de trabajo

El licitador demuestra un buen conocimiento del proyecto, presentando una descripción detallada y coherente del mismo.

Hace una descripción general propia de la actuación y de la metodología que afectan a la ejecución de los trabajos.

Realiza un análisis global de los factores a considerar para el desarrollo de las obras, analizando la problemática y aportando soluciones.

Hace un análisis de las condiciones del lugar y de los factores externos para la ejecución de la obra, analizando la problemática y aportando soluciones.

No aporta plano de concepción global de la obra.

En lo referente a medios personales y materiales, aporta equipo técnico más completo e incluye una relación de actividades con equipos de obra y maquinaria adscritos.

En lo referente a la descripción de actividades y procesos constructivos propuestos, no comenta nada y aporta una relación incompleta de las operaciones simples.

Incluye un listado básico de materiales y empresas suministradoras y aporta algún compromiso u oferta de suministro.

Describe acopios de forma genérica, mientras que de las características de las instalaciones auxiliares hace una descripción coherente con la obra, incluyendo planos y cálculos justificativos, proponiendo alternativas.





Analiza de forma básica los medios de transporte y los materiales a transportar e indica fuentes de producción de materiales, pero de manera incompleta.

Identifica y analiza el impacto de los condicionantes externos en obra, pero de forma básica. Aporta análisis de los condicionantes climatológicos de la obra.

Identifica y analiza los desvíos que produce la obra de forma completa y hace una descripción detallada de la reposición de servicios, coherente con el proyecto.

No comenta nada acerca de las zonas previstas para préstamos, pero si identifica vertederos, indicando distancias y ubicaciones de forma completa.

Aporta un listado de unidades a subcontratar con una identificación muy completa de los subcontratistas más importantes, pero aporta cartas de compromiso de algunas empresas.

Presenta plazo de ejecución y programa de trabajo, pero este último de manera incompleta.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 8,25.

Calidad

El licitador presenta listado de unidades de obra específico de este proyecto, así como normativa específica de cada uno de los ensayos, y criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de aspectos a controlar específicos de este proyecto.

Se incluye un organigrama completo de los responsables del control de calidad, detallando las funciones de cada uno de ellos.

Valoración Memoria Calidad: 3,00

Programa de actuaciones medioambientales

Realiza un análisis del proyecto con precisión en la identificación de unidades contenidas en el proyecto.

Presenta un sistema adecuado de gestión ambiental y de los productos a utilizar en obra.

Propone una organización física de la obra coherente y presenta localización de vertederos.

Propone un plan de vigilancia ambiental adecuado pero incompleto, que no presenta mejoras respecto al contenido del proyecto.

Establece un conjunto de medidas medioambientales durante la obra adecuado.

Valoración Memoria de Medio Ambiente: 3,75



Memoria de seguridad y salud

Organización de la prevención y seguridad en la obra:

En Organigrama Preventivo: Presenta esquema dependiente de los servicios centrales con identificación del responsable de Seg. y salud y recurso preventivo con nombre.

Descripción funciones técnicos asignados.

En recursos preventivos: indica actuaciones y actividades de obra que presenta riesgo especial, siendo genéricos y no específicos de la obra considerada.

Describe función recursos preventivos asignados a obra.

En funciones: define algunos puestos y las funciones que ejerce en la obra: técnico de prevención, encargado, encargado de seguridad y salud de las subcontratas, brigada de seguridad o vigilancia, servicio médico.

En coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos: se refiere a ley y habla de control de documentación, medios, etc., coordinación de actividades con entrega de información realización de reuniones. Se habla de una reunión mensual para coordinación en materia de Seg. y salud y habla de una planificación y seguimiento de la gestión y seguridad en la obra.

Describe las medidas a tomar en coordinación con subcontratistas y autónomos específicas para la obra

En Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas: define actuaciones acordes a ley y menciona documentación solicitada a subcontratas y trabajadores, habla de los delegados de prevención y de los comités de seg. y salud y sus funciones acordes a ley.

Detalla los procedimientos de participación, pero de forma genérica, o solo relacionados con el contratista y no ajustados a la obra.

En los procesos de formación e información a desarrollar, se refiere a actuaciones acorde a ley, con formación, información, cursos, etc. al personal de contrata y de las subcontratas con entrega de epi's en caso de que no dispongan.

Se menciona plan de formación, y se indican canales de información, pero de forma genérica.

En análisis de las posibles situaciones de emergencia: Indica que la empresa elaborará un Plan de emergencia y evacuación.

Describe posibles emergencias genéricas.

En medidas a adoptar: La empresa indica se entregarán los planos de situación de la obra a Bomberos y Ambulancias. Relaciona un documento con actuaciones generales en caso de accidentes, quemaduras y medidas preventivas en caso de incendio. Indica se impartirán cursos sobre protección y prevención de incendios y lugares de riesgo de incendio. Medidas de señalización según normativa, así como la descripción de composición de los equipos de emergencia.

En relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia: Indica que la empresa mantendrá contacto con los servicios de emergencias externos y realiza tabla con teléfonos y direcciones de los centros asistenciales y otros (No planos).

Identifica hospitales y/o centros médicos solo telef. y direcciones.





En Análisis del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, proponiendo las mejoras que se consideren conveniente: Realiza revisión del contenido del estudio de seguridad y salud acorde a ley RD1627/1997. Revisión por Memoria, Planos, Pliego, Presupuesto, indicando deficiencias encontradas y mejoras a añadir incluyendo presupuesto medido y revisado, aunque no se han introducidos las variaciones en el presupuesto.

Se hace un análisis con indicación de deficiencias y posibles mejoras.

En Sistema de gestión de Prevención de Riesgos: Explicación teórica del sistema de gestión de riesgos, su implantación en la empresa y aporta certificado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo utilizado en la empresa: AENOR conforme norma ISO 45001: 2018

Aporta certificado oficial del sistema ISO 45001:2018.

Valoración Seguridad y Salud: 2,85

Tecnología e I+D+i

Indica que participa en 2 proyectos de I+D+i con la Universidad de Sevilla.

En tecnologías propuestas para la obra presenta: Intervención en 2 proyectos con tecnología utilizada en reparación de edificaciones de hormigón con fibra y mortero, así como su propuesta de uso de hormigón proyectado.

En otro apartado presenta fichas de la maquinaria disponible que es más de vía que de construcción de un aparcamiento en superficie. Propone uso de BIM en proceso de control de obra en fase de construcción.

Finalmente presenta un listado de obras similares: obra civil industriales y urbanización.

En la calidad e idoneidad de las tecnologías propuestas: No presenta documentación justificante de las tecnologías para la obra en concreto.

No presenta certificación alguna relacionada con el I+D+i

Valoración Tecnología e I+D+i: 0.25

Valoración Total: 18,10

2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.

Memoria y programa de trabajo

El licitador denota un buen conocimiento de proyecto, ya que presenta una descripción exhaustiva del mismo.





A su vez, aporta una descripción exhaustiva propia de la actuación y de la metodología que afecta a la ejecución de los trabajos.

Hace un análisis global de los factores a considerar para el desarrollo de las obras, analizando la problemática y aportando soluciones.

Aporta un análisis de las condiciones del lugar y de los factores externos para la ejecución de la obra, analizando problemática y aportando soluciones.

En el plano de concepción global aportado, realiza una descripción exhaustiva del proyecto.

Aporta un listado de medios personales, indicando equipo técnico e identificando a Jefe de Obra, Encargado y Responsable de Seguridad y Salud, añadiendo a su vez, una relación de actividades con equipos de obra y maquinaria adscritos.

Hace una descripción de la mayoría de las actividades y procesos constructivos, pero no comenta nada acerca del análisis de los procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.

Añade una relación de fuentes de suministro de materiales, aportando un listado coherente y completo de dichos materiales, así como de empresas suministradoras. A su vez, aporta cartas de compromiso de manera completa.

Incluye una relación de acopios, calcula superficies necesarias para los mismos, teniendo en cuenta tiempo de ocupación, presentando a su vez plano de ubicación detallado de zonas de acopio proponiendo incluso alternativas viables. A su vez, hace una descripción de las instalaciones auxiliares coherentes con la obra con planos y cálculos justificativos. Propone alternativas para las mismas.

Realiza un análisis de medios de transporte y materiales a transportar completo, al igual que en el caso del estudio de plantas de producción de materiales, ya que indica fuentes de producción de manera completa, relacionando los materiales más relevantes, el lugar o empresa de suministro, así como las distancias a las mismas y los tiempos.

Hace un análisis de los condicionantes externos, identificándolos y analizando su impacto en obra de manera exhaustiva. Analiza los condicionantes climatológicos que pueden afectar a la obra.

Identifica y analiza los desvíos que produce la obra de forma completa y hace una descripción de la reposición de los servicios de manera detallada y coherente con el proyecto.

En cuanto a las zonas previstas para préstamos y vertederos, describe ambas de manera completa, identificándolas e indicando distancias y ubicaciones de forma completa.

Aporta un listado de unidades a subcontratar con identificación de algunos subcontratistas, haciendo un desarrollo básico. Por el contrario, aporta cartas de compromiso de todas las empresas.

Presenta plazo de ejecución, así como un programa de trabajo completo.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 12,35



Calidad

El licitador presenta listado de unidades de obra específico de este proyecto, así como normativa específica de cada uno de los ensayos, y criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de aspectos a controlar específicos de este proyecto.

Se incluye un organigrama completo de los responsables del control de calidad, detallando las funciones de cada uno de ellos.

Valoración Memoria Calidad: 3,00

Programa de actuaciones medioambientales

Presenta un sistema de gestión ambiental genérico.

Presenta listado de actuaciones principales de obra que pueden generar impactos, con análisis exhaustivo de tales impactos.

Presenta propuestas coherentes a la obra respecto a la organización física, así como ubicación de vertederos.

Incluye programa de vigilancia ambiental adecuado a la obra y completo, que no presenta mejoras respecto al contenido del proyecto.

Presenta propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de certificados.

Valoración Memoria de Medio Ambiente: 3,50

Memoria de seguridad y salud

Organización de la prevención y seguridad en la obra:

En Organigrama Preventivo: Presenta esquema dependiente de la empresa: Jefe de obra, Técnico de prevención y vigilante de seguridad con identificación del técnico de prevención en obra con nombre, con indicaciones de algunas funciones. Realiza listado de componentes y funciones: Servicio Técnico de Seg. y Salud, Técnico de prevención, vigilante de Seg. y salud, Recursos preventivos. Hace alusión a Leyes.

En recursos preventivos: Información y desarrollo genérico con descripción de funciones. Se atiende a ley.

En funciones: define algunos puestos y las funciones que ejerce en la obra: técnico de prevención, vigilante de seguridad y salud, recursos preventivos.

En coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos: se refiere a ley y habla de control de documentación, medios, etc, coordinación de actividades con entrega de información realización de





reuniones. Incluye reuniones periódicas informativas mensuales de representantes de subcontratas y trabajadores.

En Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley, habla de los delegados de prevención y de los comités de seg. y salud y sus funciones, acorde a ley.

En los procesos de formación e información a desarrollar: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley. Incluye impartición de curso básico de formación sobre los principales trabajos de la obra, en las incorporaciones o cuando los cambios lo exijan. Define algunos cursos básicos relacionados para la obra. Se dejará registro informativo del curso, duración y personal.

En análisis de las posibles situaciones de emergencia: Realiza descripción teórica y generalista y considera algunos riesgos concretos de esta obra (Incendios). Indica realización de plan de evacuación y emergencia específico para la obra.

En medidas a adoptar: En la relación de actuaciones se consideran las medidas de prevención encaminadas sobre todo a un plan de prevención de incendios. La empresa indica la introducción en el plan de seg. y salud de rutas de evacuación, planos y direcciones con teléfonos de centros hospitalarios y serv. de seguridad: policía, bomberos, etc.

En relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia: La empresa indica la introducción en el plan de seg. y salud de rutas de evacuación, planos y direcciones con teléfonos de centros hospitalarios y serv. de seguridad: policía, bomberos, etc.

En Análisis del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, proponiendo las mejoras que se consideren conveniente: Realiza revisión del estudio de SyS, indicando deficiencias encontradas y posibles mejoras a añadir, en varios apartados, así como los relacionados con los trabajadores máximos en obra. Se modifica el presupuesto en relación con la adaptación de las instalaciones al máximo de trabajadores intervinientes. Realiza revisión del contenido del estudio de seguridad y salud acorde a ley RD1627/1997. Revisión por Memoria, Planos, Pliego, Presupuesto, indicando deficiencias encontradas y mejoras a añadir incluyendo presupuesto de las mejoras.

En Sistema de gestión de Prevención de Riesgos: Aunque en el índice viene explicitado este punto, no se encuentra como tal, solo al principio habla de que la elaboración de las obras se realizará en un marco de gestión de seguridad mediante la correspondiente certificación y aporta certificado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo utilizado en la empresa: ISCERTIA norma ISO 45001: 2018

Valoración Seguridad y Salud: 3,60

Tecnología e I+D+i

En tecnologías propuestas para la obra presenta: Presenta tecnología utilizada sobre todo en carreteras y explicación teórica sobre un proyecto de I+D+i en la empresa. La mayoría se entiende no aplicable a la obra.

Realiza una descripción teórica de la I+D+i en empresa y su uso.





En la calidad e idoneidad de las tecnologías propuestas: No presenta documentación justificante de las tecnologías para la obra en concreto.

No presenta certificación alguna relacionada con el I+D+i, parece que está en proceso de obtención.

Valoración Tecnología e I+D+i: 0,25

Valoración Total: 22,70

3. AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.

Memoria y programa de trabajo

El licitador presenta una descripción detallada y coherente del proyecto.

A su vez, aporta una descripción exhaustiva propia de la actuación y de la metodología que afecta a la ejecución de los trabajos.

Hace un análisis global de los factores a considerar para el desarrollo de las obras.

Aporta un análisis de las condiciones del lugar y de los factores externos para la ejecución de la obra, analizando problemática y aportando soluciones.

En el plano de concepción global aportado, realiza una descripción exhaustiva del proyecto.

Aporta un listado de medios personales, indicando equipo técnico e identificando a Jefe de Obra, Encargado y Responsable de Seguridad y Salud, añadiendo a su vez, una relación de actividades con equipos de obra y maquinaria adscritos.

Hace una descripción de la mayoría de las actividades y procesos constructivos, aportando una relación detallada y exhaustiva de los procesos de las operaciones simples que forman cada actividad.

Añade una relación de fuentes de suministro de materiales, aportando un listado coherente y completo de dichos materiales, así como de empresas suministradoras. A su vez, aporta cartas de compromiso de manera completa.

Incluye una relación de acopios, calcula superficies necesarias para los mismos, teniendo en cuenta tiempo de ocupación, presentando a su vez plano de ubicación detallado de zonas de acopio proponiendo incluso alternativas viables. A su vez, hace una descripción de las instalaciones auxiliares coherentes con la obra con planos y cálculos justificativos. Propone alternativas para las mismas.

Realiza un análisis de medios de transporte y materiales a transportar completo, al igual que en el caso del estudio de plantas de producción de materiales, ya que indica fuentes de producción de manera completa, relacionando los materiales más relevantes, el lugar o empresa de suministro, así como las distancias a las mismas y los tiempos.

Hace un análisis de los condicionantes externos, identificándolos y analizando su impacto en obra de manera exhaustiva. Analiza los condicionantes climatológicos que pueden afectar a la obra.

Identifica y analiza los desvíos que produce la obra de forma completa y hace una descripción de la reposición de los servicios de manera detallada y coherente con el proyecto.





En cuanto a las zonas previstas para préstamos y vertederos, describe ambas de manera completa, identificándolas e indicando distancias y ubicaciones de forma completa.

Aporta un listado de unidades a subcontratar con identificación muy completa de los subcontratistas más importantes. Aporta cartas de compromiso de todas las empresas.

Presenta plazo de ejecución, así como un programa de trabajo completo.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 12,50

Calidad

La oferta aporta un breve listado de unidades de obra y aspectos a controlar, incluyendo la normativa técnica aplicable de manera genérica.

No presenta criterios de muestreo y de aceptación y rechazo.

Se incluye un organigrama genérico de los responsables del control de calidad, describiendo las funciones del jefe de obra y del responsable de calidad.

Valoración Memoria Calidad: 1,00

Programa de actuaciones medioambientales

Presenta un sistema de gestión ambiental genérico.

Presenta listado de impactos que se pueden generar en cualquier obra.

Presenta propuesta de medidas de gestión medioambiental genérica, y de algunos productos a utilizar en obras, sin inclusión de certificados.

Incluye programa de vigilancia ambiental genérico, que no presenta mejoras respecto al contenido del proyecto.

Presenta propuestas coherentes a la obra respecto a la organización física, así como localización de vertederos.

Valoración Memoria de Medio Ambiente: 2,25

Memoria de seguridad y salud

Realiza una introducción explicando las actuaciones de la obra, acompañadas por planos, información que permite situarse para ver resto de documentación.

Organización de la prevención y seguridad en la obra:



Información genérica sobre el tema, manteniendo el nombre de otra obra utilizada.
Menciona ISO 45001: 2018.

En Organigrama Preventivo: Presenta un organigrama con designación del cargo y actuaciones que cuelga de la dirección general de la empresa, pero no vienen designados técnicos en concreto. Relaciona Comité de Seg. y Salud, Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos laborales, Técnico de Seguridad y Salud, Jefe de Obra, Delegados de Prevención, Recursos Preventivos, Brigada de seg. y Vigilantes de seg. No viene designación con nombres.

En recursos preventivos: Se menciona la designación de recursos preventivos para la obra, antes del comienzo de esta.

En funciones: Junto a cada uno de los componentes del organigrama: Comité de Seg. y Salud, Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos laborales, Técnico de Seguridad y Salud, Jefe de Obra, Delegados de Prevención, Recursos Preventivos, Brigada de seg. y Vigilantes de seg., se realiza un listado de actuaciones que conlleva el cargo.

En coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos: Información genérica sobre el tema, manteniendo el nombre de otra obra utilizada, se refiere a ley y habla de control de documentación, medios, etc, coordinación de actividades con entrega de información realización de reuniones. Incluye reuniones periódicas informativas mensuales de representantes de subcontratas y trabajadores.

En Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley, habla de los delegados de prevención y de los comités de seg. y salud y sus funciones, acorde a ley.

En los procesos de formación e información a desarrollar: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley. Incluye impartición de curso básico de formación sobre los principales trabajos de la obra, en las incorporaciones o cuando los cambios lo exijan, así como sobre peligros específicos. Define la existencia de acciones para recordatorios sobre seguridad y salud y la información en la investigación de accidentes. También la situación y el acceso a la información relacionada con seg. y salud y prevención.

En análisis de las posibles situaciones de emergencia: Realiza descripción teórica y generalista y considera algunos riesgos generales en obras (Accidentes laborales, Incendios y explosiones). Indica existencia de plan de emergencia específico para la obra.

En medidas a adoptar: Considera actuaciones generalistas y teóricas según ley. Identifica hospitales y centros médicos de la zona de obra (Cádiz) con rutas de evacuación, planos y direcciones con teléfonos de centros hospitalarios y serv. de seguridad: policía, bomberos, etc.

En relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia: Indica que la empresa mantendrá en la obra información detallada de acerca de la localización y contacto con los servicios externos y de tabla con teléfonos y direcciones de los centros asistenciales y otros, incluidos planos.

En Análisis del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, proponiendo las mejoras que se consideren conveniente: Realiza revisión del estudio de SyS comentado su contenido sin mucha profundidad, considera todo bien excepto falta de algún plano y





presenta cálculo de los trabajadores máximos en obra. Se modifica el presupuesto en relación a las protecciones colectivas, solo unidades, sin precios. Indica aportará mejoras de carácter organizativo. Apartado no realizado en profundidad.

En Sistema de gestión de Prevención de Riesgos: Introduce esquema de implantación de un sistema de gestión de prevención de riesgos haciendo referencia a normas.

Aporta certificado del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos utilizado en la empresa: Bureau Veritas certificado ISO 45001: 2018.

Valoración Seguridad y Salud: 3,00

Tecnología e I+D+i

En tecnologías propuestas para la obra presenta: Indica diferentes áreas de aplicación y la existencia de un sistema propio de gestión de la I+D+i. No define una tecnología en concreto para la obra. Solo habla de aplicaciones de mejoras de intercambio y manejo de documentación y prevención de riesgos laborales.

En la calidad e idoneidad de las tecnologías propuestas: No presenta documentación justificante de las tecnologías para la obra en concreto.

No presenta certificación alguna relacionada con el I+D+i.

Valoración Tecnología e I+D+i: 0,25

Valoración Total: 19,00

4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Memoria y programa de trabajo

En cuanto al conocimiento del proyecto, el licitador presenta una descripción genérica o similar del proyecto.

Describe la actuación y la metodología que afectan a la ejecución de los trabajos de manera genérica o similar al proyecto.

No comenta nada acerca del análisis global de los factores a considerar para el desarrollo de las obras.

Tampoco comenta nada acerca del análisis de las condiciones del lugar y de los factores externos para la ejecución de la obra. No aporta plano de concepción global.

En lo referente al listado de medios personales, tan sólo aporta un organigrama del equipo técnico adscrito a la obra y no comenta nada acerca de cuadros de equipos de obra y maquinaria.

Describe algunas actividades y procesos constructivos propuestos y aporta una relación detallada y exhaustiva de operaciones simples que forman parte de cada actividad.

Aporta listado básico de materiales y empresas suministradoras y aporta algún compromiso de suministro.





Describe acopios de manera genérica, al igual que la definición de las instalaciones auxiliares, que también lo hace de forma general.

Hace un estudio de medios de transporte y materiales básico e indica de manera incompleta las fuentes de producción de materiales.

No comenta nada acerca de los condicionantes externos, pero sí analiza los condicionantes climatológicos que pueden afectar a las obras.

En cuanto a los desvíos provisionales, identifica y analiza algunos, pero haciendo un desarrollo básico. De la reposición de servicios, hace una descripción general.

Las zonas previstas para préstamos y vertederos las describe de forma básica, mientras que la identificación de vertederos de la zona, la hace de manera general.

Aporta un listado de unidades a subcontratar con identificación muy completa de los subcontratistas más importantes, aportando cartas de compromiso de todas las empresas.

Presenta plazo de ejecución y un programa de trabajos, pero este último incompleto.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 5,25

Calidad

La oferta aporta un listado de unidades de obra y aspectos a controlar, incluyendo la normativa técnica aplicable, e incluye criterios de muestreo y de aceptación y rechazo específicos de las unidades de obra de este proyecto.

Se incluye un organigrama completo de los responsables del control de calidad, detallando las funciones de cada uno de ellos.

Valoración Memoria Calidad: 3,00

Programa de actuaciones medioambientales

Presenta un sistema de gestión ambiental genérico.

Incluye programa de vigilancia ambiental genérico, que no presenta mejoras respecto al contenido del proyecto.

No presenta listado de unidades que puedan generar impactos.

No presenta la ubicación de vertederos.

Realiza una propuesta de medidas de gestión medioambiental genérica, no específicas de la obra. No especifica si los materiales provienen de un proceso de reciclado o si son reutilizables. Se contempla la adopción de medidas de prevención de incendios forestales.



Valoración Memoria de Medio Ambiente: 0,80

Memoria de seguridad y salud

Organización de la prevención y seguridad en la obra:

En Organigrama Preventivo: Desarrollo teórico. Presenta un organigrama con designación del cargo, pero no vienen designados técnicos en concreto. Menciona servicio de Prevención propio y departamento de seguridad y salud.

En recursos preventivos: Se menciona la designación de recursos preventivos para la obra y se pone pequeño esquema funcional así como algunas funciones a realizar.

En funciones: Junto a cada uno de los componentes del organigrama: Departamento de seguridad y salud de la empresa, Servicio de Prevención, Jefe de Obra, Encargados, Capataces y Recursos Preventivos y del personal de la empresa en general, se realiza un listado de actuaciones en cada caso.

En coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos: Información genérica sobre el tema, se refiere a ley RD1627/1997 y habla de control de documentación, medios, etc.

En Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley, habla de los delegados de prevención y de los comités de seg. y salud y sus funciones, acorde a ley.

En los procesos de formación e información a desarrollar: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley. Incluye impartición de curso básico de formación sobre trabajos específicos de la obra, al comenzar los trabajos, etc. Se habla de planificación, formación inicial y continua. Se deja constancia escrita de la impartición de los cursos.

En análisis de las posibles situaciones de emergencia: Indica se elaborará un plan de implantación de las medidas de emergencia

En medidas a adoptar: Considera actuaciones en caso de incendios, con instrucciones generales y medidas para la prevención de incendios.

En relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia: Considera actuaciones generalistas y teóricas según ley. Solo menciona disponer en tablón direcciones y teléfonos de centros emergencias. No aparecen datos concretos.

En Análisis del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, proponiendo las mejoras que se consideren conveniente: Realiza revisión del estudio de SyS, indicando algunas deficiencias encontradas y posibles mejoras a añadir. No introduce modificación en el presupuesto ni partidas concretas.

En Sistema de gestión de Prevención de Riesgos: Hace referencia y aporta certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo utilizado en la empresa: AENOR certificado ISO 45001: 2018.





Hace referencia al uso de auditorías internas: 2 mensuales en obra y que la empresa es auditada exteriormente.

Valoración Seguridad y Salud: 2,65

Tecnología e I+D+i

En tecnologías propuestas para la obra presenta: Indica diferentes áreas de aplicación y la existencia de un sistema propio de gestión de la I+D+i. Relaciona un listado de iniciativas en I+D+i y algunos proyectos recientes.

Relaciona un listado de propuestas tecnológicas aplicables a la obra: sistemas de trabajo, sistemas de control y posicionamiento de maquinaria, comunicaciones, etc., aparentemente del mundo de las carreteras, puede que algunas aplicables a la obra.

En la calidad e idoneidad de las tecnologías propuestas: No presenta documentación justificante de las tecnologías para la obra en concreto, solo explica el funcionamiento. No presenta certificación alguna relacionada con el I+D+i.

Valoración Tecnología e I+D+i: 0,50

Valoración Total: 12,20

5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Memoria y programa de trabajo

El licitador denota un buen conocimiento del proyecto, ya que presenta una descripción exhaustiva del mismo.

A su vez, aporta una descripción exhaustiva propia de la actuación y de la metodología que afecta a la ejecución de los trabajos.

Hace un análisis global de los factores a considerar para el desarrollo de las obras, pero de manera superficial.

Aporta un análisis de las condiciones del lugar y de los factores externos para la ejecución de la obra, pero de manera superficial.

En el plano de concepción global aportado, realiza una descripción exhaustiva del proyecto.

Aporta un listado de medios personales, indicando equipo técnico e identificando a Jefe de Obra, Encargado y Responsable de Seguridad y Salud, añadiendo a su vez, una relación de actividades con equipos de obra y maquinaria adscritos.

Hace una descripción de la mayoría de las actividades y procesos constructivos, aportando una relación detallada y exhaustiva de los procesos de las operaciones simples que forman cada actividad.





Añade una relación de fuentes de suministro de materiales, aportando un listado coherente y completo de dichos materiales, así como de empresas suministradoras. A su vez, aporta cartas de compromiso de manera completa.

Incluye una relación de acopios, calcula superficies necesarias para los mismos, teniendo en cuenta tiempo de ocupación, presentando a su vez plano de ubicación detallado de zonas de acopio proponiendo incluso alternativas viables. A su vez, hace una descripción de las instalaciones auxiliares coherentes con la obra con planos y cálculos justificativos. Propone alternativas para las mismas.

Realiza un análisis de medios de transporte y materiales a transportar completo, al igual que en el caso del estudio de plantas de producción de materiales, ya que indica fuentes de producción de manera completa, relacionando los materiales más relevantes, el lugar o empresa de suministro, así como las distancias a las mismas y los tiempos.

Hace un análisis de los condicionantes externos, identificándolos y analizando su impacto en obra de manera exhaustiva. Analiza los condicionantes climatológicos que pueden afectar a la obra.

Identifica y analiza los desvíos que produce la obra de forma completa y hace una descripción de la reposición de los servicios de manera general.

En cuanto a las zonas previstas para préstamos y vertederos, describe ambas de básica y general.

Aporta un listado de unidades a subcontratar con identificación de algunos subcontratistas, haciendo un desarrollo básico. Aporta cartas de compromiso de algunas empresas.

Presenta plazo de ejecución, así como un programa de trabajo completo.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 11,45

Calidad

La oferta aporta un listado de unidades de obra y aspectos a controlar, incluyendo la normativa técnica aplicable. Incluye criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de unidades de obra o materiales.

Se incluye, de forma genérica, cuadro de los responsables del control de calidad, resumiendo las funciones de cada uno de ellos.

Valoración Memoria Calidad: 2,50

Programa de actuaciones medioambientales

Presenta un sistema de gestión ambiental genérico.

Presenta listado de actuaciones principales de obra que pueden generar impactos.

Presenta propuesta de medidas de gestión medioambiental.

Incluye programa de vigilancia ambiental adecuado a la obra, pero incompleto, que no presenta mejoras respecto al contenido del proyecto.





Presenta propuestas coherentes a la obra respecto a la organización física, así como la localización de vertederos.

Valoración Memoria de Medio Ambiente: 3,15

Memoria de seguridad y salud

Organización de la prevención y seguridad en la obra:

En Organigrama Preventivo: Presenta un organigrama con designación del cargo, pero no vienen designados técnicos en concreto. Menciona jefe de seguridad y salud, brigada de seguridad, responsables SyS subcontratas. Propone la formación de una unidad de prevención.

En recursos preventivos: Según ley 31/1995 regula la presencia de recursos preventivos para la obra y se ponen algunas actividades de la obra con riesgos.

En funciones: Junto a cada uno de los componentes relacionados con sys: Técnico de Prevención, Encargado de S y S de contrata y subcontratas y cuadrilla de seguridad, se realiza un listado de funciones en cada caso.

En coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley. Incluye control de documentación de subcontratas y reuniones de coordinación mensuales. etc.

En Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley, habla de los delegados de prevención y de los comités de seg. y salud y sus funciones, acorde a ley.

En los procesos de formación e información a desarrollar: Información y desarrollo genérico. Se atiende a ley. Incluye impartición de curso básico de formación sobre trabajos específicos de la obra, al comenzar los trabajos, etc. Se habla de planificación, formación inicial y continua. Se deja constancia escrita de la impartición de los cursos.

En análisis de las posibles situaciones de emergencia: Indica se elaborará un plan de implantación de las medidas de emergencia. Realiza descripción teórica y generalista y considera algunos riesgos generales. Se describen situaciones posibles de emergencias, sobre todo relacionado con incendios. Habla de la composición del equipo de emergencias.

En medidas a adoptar: para el caso de accidentes indica el conocimiento de los accesos a la obra para los servicios exteriores de emergencia y el nombramiento de las personas encargadas de dar el aviso.

Para el caso de incendios desarrollo genérico con instrucciones generales y medidas para la prevención de incendios.

Se considera la composición del equipo de emergencias

En relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia: Considera actuaciones generalistas (reuniones con Bomberos, Protección civil, policía y sanitarios) y teóricas según ley. Solo presenta documento con direcciones y teléfonos de hospital, bomberos y policía y plano con hospital y centro de trabajo. (sin recorrido)





En Análisis del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, proponiendo las mejoras que se consideren conveniente: Realiza revisión del estudio de SyS, indicando algunas deficiencias encontradas y posibles mejoras a añadir. Introduce modificación en el presupuesto en partidas concretas, sobre todo en Equipos de Protección Individual, en Equipos de Protección Colectiva, Instalaciones de Bienestar e Higiene, Protección Contra incendios, Señalización y Balizamiento. Todo con mediciones y presupuestos revisados.

En Sistema de gestión de Prevención de Riesgos: Hace referencia escueta y aporta certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo utilizado en la empresa: certificado IQNet ISO 45001: 2018.

Valoración Seguridad y Salud: 3,20

Tecnología e I+D+i

En tecnologías propuestas para la obra presenta: Indica la existencia de un sistema propio de gestión de la I+D+i basado en UNE 166002:2014

Relaciona su participación en entidades públicas y privadas que promueven la I+D+i.

Relaciona un listado de propuestas tecnológicas aparentemente del mundo de las infraestructuras ferroviarias (vías en placa, etc.) No directamente aplicables a la obra.

Realiza una descripción teórica de la I+D+i en la empresa, su funcionamiento y su uso.

En la calidad e idoneidad de las tecnologías propuestas: No presenta documentación justificante de las tecnologías para la obra en concreto, solo habla de dos casos relacionados con vía.

Presenta certificado.

Valoración Tecnología e I+D+i: 0,50

Valoración Total: 20,80





CUADRO RESUMEN VALORACIÓN

A continuación, se adjunta un cuadro resumen en el que se detalla la valoración obtenida por cada licitante en cada uno de los criterios a evaluar conforme a la *Cláusula 15. Enumeración de los Criterios*.

CUADRO RESUMEN. Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor	1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.
a) Memoria Constructiva y Programa de trabajo	8,25	12,35	12,50	5,25	11,45
b) Calidad a Obtener	3,00	3,00	1,00	3,00	2,50
c) Programa de actuaciones medioambientales	3,75	3,50	2,25	0,80	3,15
d) Memoria de Seguridad y Salud	2,85	3,60	3,00	2,65	3,20
e) Tecnología e I+D+i	0,25	0,25	0,25	0,50	0,50
TOTAL Vti	18,10	22,70	19,00	12,20	20,80



CUADRO RESUMEN Puntuación

Una vez aplicada la fórmula indicada en el apartado “Desarrollo” y conforme a la Cláusula 16. Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, se adjunta cuadro resumen en el que se detalla la puntuación obtenida por cada licitante:

CUADRO RESUMEN. Puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor	1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2.PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	4.BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.
a) Memoria Constructiva y Programa de trabajo	8,58	12,84	13,00	5,46	11,91
b) Calidad a Obtener	3,00	3,00	1,00	3,00	2,50
c) Programa de actuaciones medioambientales	4,00	3,73	2,40	0,85	3,36
d) Memoria de Seguridad y Salud	3,17	4,00	3,33	2,94	3,56
e) Tecnología e I+D+i	0,50	0,50	0,50	1,00	1,00
TOTAL PTI=	19,25	24,07	20,23	13,25	22,33



CUADRO RESUMEN ORDENADO POR PUNTUACIÓN

Atendiendo a la puntuación recogida en el cuadro anterior, a continuación, se ordenan las ofertas de los licitadores por puntuación:

CUADRO RESUMEN ORDENADO POR PUNTUACIÓN. Puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor	2.PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.	3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	4.BAJEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
a) Memoria Constructiva y Programa de trabajo	12,84	11,91	13,00	8,58	5,46
b) Calidad a Obtener	3,00	2,50	1,00	3,00	3,00
c) Programa de actuaciones medioambientales	3,73	3,36	2,40	4,00	0,85
d) Memoria de Seguridad y Salud	4,00	3,56	3,33	3,17	2,94
e) Tecnología e I+D+i	0,50	1,00	0,50	0,50	1,00
TOTAL PTI=	24,07	22,33	20,23	19,25	13,25





Según establece el Apartado III.3 del Cuadro de Características del Pliego, donde se fija el umbral mínimo de puntuación en 13 puntos (tomados sobre la puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor), las ofertas de los licitadores quedan encuadradas en los siguientes intervalos:

-OFERTAS CON CALIDAD SUFICIENTE: Aquellas cuya puntuación de los criterios cualitativos sea superior o igual al umbral mínimo.

CUADRO RESUMEN ORDENADO POR PUNTUACIÓN. Puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor	2.PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.	3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.	1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	4.BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
a) Memoria Constructiva y Programa de trabajo	12,84	11,91	13,00	8,58	5,46
b) Calidad a Obtener	3,00	2,50	1,00	3,00	3,00
c) Programa de actuaciones medioambientales	3,73	3,36	2,40	4,00	0,85
d) Memoria de Seguridad y Salud	4,00	3,56	3,33	3,17	2,94
e) Tecnología e I+D+i	0,50	1,00	0,50	0,50	1,00
TOTAL PTI=	24,07	22,33	20,23	19,25	13,25





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
EXPTE Nº: 3.21/24108.0182

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ

RELACIÓN DE LOS CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Marien Redondo Cid	Cargo: Jefa de Edificación Sur
VºBº	Firma: Adolfo Preus Morera	Cargo: Subdirector de Coordinación Funcional y Normalización
VºBº	Firma: Ignacio Sanz Junoy	Cargo: Director Estaciones de Viajeros
Conforme	Firma: Jesús María Campo Campo	Cargo: Director General Negocio y Operaciones Comerciales



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS DEL CONTRATO OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención Delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal.
D. Raúl Gascón Jimeno	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Tomás Arribas Pérez de Obanos	Vocal Técnico.
D. Miguel González-Carvajal Gordo	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid, a 26 de enero de 2022.

Se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

Presupuesto de licitación: 3.462.438,74 € (IVA excluido). Plazo: 8 meses. Procedimiento: Abierto simplificado, Varios Criterios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa queda constituida sin necesidad de la reunión física de todos sus miembros, celebrando la sesión a distancia y dándola por celebrada con la comunicación y pronunciamiento telemáticos de todos los miembros, que pasan a formar parte del expediente.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Que, en la sesión de fecha 20 de enero de 2022, según quedó recogido en el acta correspondiente, tras el análisis de las proposiciones presentadas, se acordó solicitar subsanación de los defectos observados en la proposición presentada por PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L., de acuerdo con el procedimiento establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras el análisis de la documentación presentada, se concluye que se ha recibido la documentación solicitada considerándose bastante y suficiente conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, con todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

- Admitir a la empresa **PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.**, de conformidad con lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE INCIDENCIAS:
OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ.
Nº 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE	Cargo: La Secretaria de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	Cargo: El Presidente de la Mesa de Contratación



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención Delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal.
D. Horacio Álvarez González	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Tomás Arribas Pérez de Obanos	Vocal Técnico.
D. Francisco José Lozano Hernández	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid, a 20 de enero de 2022, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para proceder a la apertura y verificación del Sobre nº1: documentación administrativa y de solvencia, presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182 (EXPEDIENTE MRR).

Presupuesto de licitación: 3.462.438,74 € (IVA excluido). Plazo: 8 meses. Procedimiento: Abierto simplificado, Varios Criterios.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Con fecha 19 de enero de 2022, se reciben las ofertas que a continuación se relacionan:

1. FONSAN GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.
2. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
3. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS, S.A.
4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, se observa lo siguiente:

- **PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.:** En el Anejo Nº2, apartado j, indica que Sí ha participado en la elaboración de especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato (artículo 70.1 LCSP).

Según esto, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda conceder un plazo de tres días para subsanar dichas deficiencias.



Se levanta la sesión el día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe de la misma.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ. Nº 3.21/24108.0182

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLVERDE	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ Nº 3.21/24108.0182		
Plazo de ejecución del contrato		8 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		3.462.438,74 €	727.112,14 €	4.189.550,88 €
B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	¹ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.462.438,74 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		03/12/2021		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo <input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación		

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, hasta las 10:00 horas del día 19 de enero de 2022, según consta en el certificado emitido a través del Portal de Licitación Electrónica, el cual se adjunta, han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan:

1. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
2. PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
3. AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.
4. BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
5. UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

La apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas está prevista para el día 3 de febrero de 2022, a las 10:00 horas.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:		
CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE JUNTO A LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE CÁDIZ Nº 3.21/24108.0182		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Conforme	Firma: PEDRO AREAL FERNÁNDEZ	Cargo: JEFE DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE NEGOCIO



CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS

Expediente:	3.21/24108.0182 <i>Obras de ejecución del proyecto constructivo de un aparcamiento en superficie junto a la estación ferroviaria de Cádiz.</i>		
Presupuesto de licitación:	Base Imponible	IVA (..%)	Total con IVA
	3.462.438,74 €	727.112,14 €	4.189.550,88 €
Valor estimado del contrato:	3.462.438,74 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<i>Abierto Simplificado</i>	<i>Abierto Simplificado, Varios Criterios</i>		

En relación a la licitación iniciada por ADIF relativa al expediente indicado, hasta el 19/01/2022 10:00:00 han presentado oferta las empresas que a continuación se relacionan:

CIF/NIF	Razón Social	Dirección	Fecha presentación
B41839523	FONSAN GESTION Y CONSTRUCCION SL	CL BRUJULA, 54, - -.	19/01/2022 09:16:36
B13434246	PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	CL C/ CAMINO VIEJO DE GETAFE, 39, - -.	19/01/2022 09:21:40
A18716951	AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS SA		19/01/2022 09:28:42
00808182P	JORGE PERELLI BOTELLO		19/01/2022 09:30:37
UTE	UTE GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA SL		19/01/2022 08:47:47

La apertura de plicas está prevista para el día 03/02/2022 a las 10:00:00 horas.

